

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983.-

AUTOS Y VISTOS:

Proveyendo lo solicitado a fs. 28 vta;

Al punto I: Estése a lo resuelto a fs. 23,
con fecha 19 de mayo de 1983;

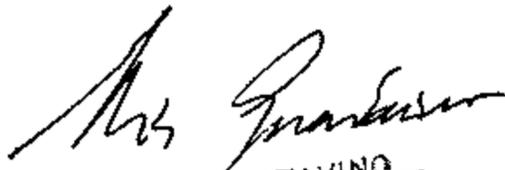
Al punto II: Venga con firma de letrado y
se proveerá;

Al punto III: Siendo manifiestamente impro-
cedente, no ha lugar.

Regístrese y notifíquese por Ujiería. Opor-
tunamente, archívese.-



GERARDO F. ROSSI



GABRIEL GIASTAVINO



JULIO J. MARTÍNEZ VIVÓ



EMILIO P. GRECCO

19 OCT. 1983